MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD
DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DPTO. DE INGENIERÍA DE TRÁFICO
Mcal. López y Cptán Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

MEMORÁNDUM Nº 003/2021 FISCALIZACIÓN

A	:	Abg. **FERNANDO MACHUCA MANEVY**, Director Dirección de Tránsito y Transporte.
DE	:	Sr. **ESTEBAN CARDENAS D.**, Fiscal de Obras Lic. Púb. "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCIÓN" – ID 349.612
REFERENCIA	:	Contestación a Memorándum UOC3 N° 97/2021
FECHA	:	02 de febrero de 2021.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Depto. de Ingeniería de Tráfico · DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a la Unidad Operativa de Contracciones N° 3, a objeto de dar contestación al Memorándum de referencia, mediante el cual se remite la Observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al respecto se expresa cuanto sigue:

Sí bien es cierto que en el Contrato y el PBC se establece como plazo para la ejecución de las obras 180 (ciento ochenta) días calendarios, también se debe tener en cuenta que el mismo PBC establece, en la Sección III, Alcance de las Obras, punto 6. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos, penúltimo párrafo, establece:

> ***El plazo se computará según lo establecido en cada orden de servicio emitida por la Fiscalización, computándose solamente los días indicados en las mismas, a los efectos de considerar entregada la zona de obras y para el respectivo cómputo del uso del tiempo.***

Por lo expuesto y en atención al Informe de Uso de Tiempo obrante el expediente, se considera que el plazo para la ejecución de las obras se encuentra vigente.

En cuanto al segundo punto, se sugiere derivar a la dependencia que emitió el dictamen, para que, la misma, se expida al respecto.

Atentamente.

Esteban Cárdenas D.
Jefe de Departamento
Ingeniería de Tráfico